

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL 21 DE ABRIL DE 2023.**

Siendo las 10:00 horas del 21 de abril de 2023, día señalado para la celebración de la Sexta sesión 2023 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta de la Junta, que conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas que la integran, estando presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el PH del Edificio Patriotismo en la Ciudad de México, la Presidenta Graciela Márquez Colín, la Vicepresidenta Paloma Merodio Gómez y el Vicepresidente Mauricio Márquez Corona, así como conectado a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams*, el Vicepresidente Adrián Franco Barrios; de igual manera, se encontraba presente en el referido recinto Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Sexta sesión 2023 de dicho Órgano Colegiado, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta de la Junta puso a consideración de las personas que conforman la Junta la propuesta de Orden del Día, conforme al alcance a la carpeta que acompaña a la convocatoria a esta sesión enviado por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 6ª/I/2023, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT).

- IV. Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la actualización metodológica del Índice Nacional de Precios al Consumidor en 2024.
- V. Designación de Titular de la Dirección General Adjunta de Comunicación.
- VI. Asuntos Generales:
 - A. Informe sobre el ejercicio del presupuesto, primer trimestre 2023

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta de la Junta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la propia Junta, quien comentó que los 6 acuerdos correspondientes a la Quinta sesión 2023 se encuentran concluidos, conforme a la información proporcionada en la carpeta enviada con anterioridad. Del mismo modo se informó sobre la situación de dos acuerdos correspondientes a sesiones anteriores. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Con respecto al tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), la Presidenta cedió la palabra a Mauricio Rodríguez Abreu, Director General de Estadísticas Sociodemográficas y Octavio Heredia Henández, Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 a III.5 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación, la Vicepresidenta Paloma Merodio comentó que este programa estadístico fue declarado como Información de Interés Nacional hace poco tiempo, por lo que solicitó se justificara con mayor detalle los cambios al cuestionario y destacó la importancia de mantener la continuidad de la información. Así mismo, comentó la necesidad de establecer una estrategia transversal para aplicar el lenguaje incluyente en todas las encuestas, tal como se esta haciendo en ésta. En relación con la pregunta 1.4 que refiere a agua entubada, comentó que debe homologarse a la forma en que se preguntó en el Censo de población y vivienda, ya que en éste se incluye una pregunta para conocer la fuente del agua que se utiliza cuando no está entubada. Mauricio Rodríguez respondió que los cambios atienden a la incorporación del lenguaje incluyente, algunas preguntas no venían funcionando, aunado a que se tenían peticiones de cambios que no se habían atendido. Por su parte, Octavio Heredia mencionó que otros de los cambios al cuestionario obedecen a las adecuaciones al clasificador de actividades de

uso del tiempo que se deben aplicar en el cuestionario. El Vicepresidente Mauricio Márquez solicitó que la consulta incluya la opinión de expertos en el tema de economía social, ya que postpandemia hay una modificación en la generación de servicios no convencionales que inciden en el uso del tiempo. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

6ª/II/2023.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 26 de las Reglas para la Determinación de la Información de Interés Nacional, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), del 26 de abril al 25 de mayo de 2023, posterior al cual, el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el segundo trimestre de 2024, en los términos de la fracción IV del artículo 26 de las referidas Reglas y el numeral 6 de los Lineamientos citados.

Respecto al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la actualización metodológica del Índice Nacional de Precios al Consumidor en 2024, la Presidenta cedió la palabra a José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas y Jorge Alberto Reyes Moreno, Director General Adjunto de Índices de Precios, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 y IV.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación, la Presidenta comentó que el Código Fiscal de la Federación establece que se debe utilizar la fórmula de *Laspeyres* para el cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor, solicitando comentar si es conveniente promover una modificación para utilizar otra metodología. Al respecto, Arturo Blancas comentó, que las recomendaciones internacionales refieren que las instituciones responsables de publicar estos índices deciden con cuál indicador se mide la inflación y puede ser el caso que se tengan varios indicadores y no solo uno. La Vicepresidenta Paloma Merodio solicitó conocer el costo económico que representa la actualización bianual, por su parte el Vicepresidente Mauricio Márquez solicitó invitar a expertos de economía social a la consulta. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

6ª/III/2023.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 26 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública sobre la metodología para la Actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor en 2024, el período comprendido del 15 de mayo al 9 de junio de 2023, posterior al cual el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el cuarto trimestre de 2023, en los términos de la fracción IV del artículo 26 de las Reglas referidas y del numeral 6 de los Lineamientos antes citados.

Como quinto tema del Orden del Día, correspondiente a la designación de Titular de la Dirección General Adjunta de Comunicación, la Presidenta hizo uso de la voz, comentando sobre la experiencia profesional y capacidad de la persona propuesta, así como de su idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos V.1 y V.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

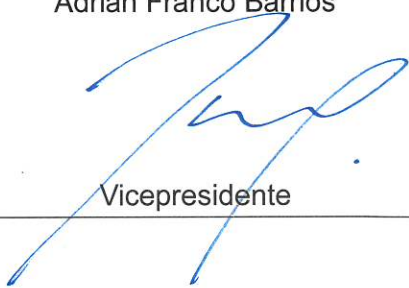
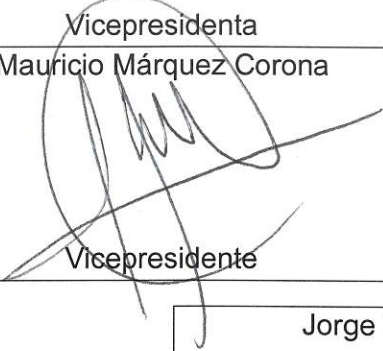
6ª/IV/2023.- Con fundamento en los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del C. Jorge Núñez Maldonado, para ocupar el cargo de Titular de la Dirección General Adjunta de Comunicación, a partir del 16 de mayo de 2023.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenía registrado un tema de carácter informativo consistente en la entrega del Informe sobre el ejercicio del presupuesto primer trimestre, 2023, de conformidad con el artículo 31 de la Norma Interna para la integración del Anteproyecto y el Ejercicio del Presupuesto, de lo cual la Junta tomó conocimiento.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Sexta sesión de la Junta de Gobierno del 2023, a las 11:42 horas.

21 de abril de 2023.

Graciela Márquez Colín  Presidenta	
Paloma Merodio Gómez  Vicepresidenta	Adrián Franco Barrios  Vicepresidente
Mauricio Márquez Corona  Vicepresidente	

Jorge Ventura Nevares



Secretario de Actas